



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010117-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ricardo López Prieto, relativa a número de brigadistas de las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales que tienen relación laboral con la Junta en cada una de las provincias y puesto desempeñado en los Servicios Territoriales de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

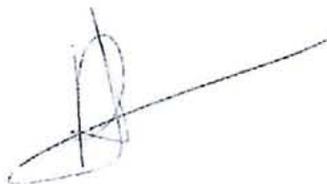
D. Ricardo López Prieto, procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguiente del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su respuesta escrita:

De acuerdo a la respuesta a la PE 0909547 las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales (BIIF) funcionan en todas las provincias de Castilla y León desde el año 2000.

¿Cuál es el número de brigadistas que forman parte de las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales (BIIF) que tiene relación laboral con la Junta de Castilla y León actualmente en cada una de las provincias de nuestra Comunidad Autónoma y qué puesto desempeñan cada uno de estos brigadistas en el correspondiente Servicio Territorial de Medio Ambiente provincial?

En Valladolid, a 28 de agosto de 2018

El Procurador



Fdo. Ricardo López Prieto



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN